

EL GRADUADOR

Periódico Político y de Noticias

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA

NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS

Precios de suscripción
 En Alicante, al mes. 1, 50 ptas.
 En España, trimestre. 5
 Fuera de España, id. 15
Puntos de suscripción
 En la Redacción y Administración de este periódico.

Reclamaciones y correspondencia, á su Director propietario,
D. Antonio Galdó López
 Méndez-Núñez, 34, segundo piso.

Anuncios y comunicados:
 Se insertan á precios convencionales haciendo efectivo su importe adelantado.
 No se devuelven originales.
Publicaciones
 De toda obra que se realice á esta redacción, se publicará un juicio crítico si se estima conveniente.
Días en que se publica este periódico:
 Todos, excepto los siguientes: los festivos.

BANCO HISPANO COLONIAL

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS DEL TESORO DE FILIPINAS

Obligaciones hipotecarias 400.000

DIVIDIDAS
Serie A.—250.000 de 500 pesetas cada una.
Serie B.—150.000 de 100 pesos, moneda filipina

Reembolsables á la par en cuarenta años, á lo sumo, por sorteos trimestrales, según la tabla de amortización estampada al dorso de los títulos,
Devengarán 6 por 100 de interés anual

satisfecho por trimestres vencidos en 1.º de Febrero, 1.º de Mayo, 1.º de Agosto y 1.º de Noviembre de cada año.

Las citadas Obligaciones estarán exentas hasta su amortización de todo impuesto ordinario y extraordinario. Tendrán la garantía especial de la renta de Aduanas de las Islas Filipinas y la general de la Nación, según la Ley de 10 de Junio de 1897.

Gozarán de la consideración de efectos públicos para cuanto se relacione con su contratación y circulación y serán admitidas por todo su valor nominal en toda clase de fianzas y adjudicaciones á favor del Estado.

Todas las Obligaciones serán cotizables en las Bolsas de la Península y en la de Manila.

Se han creado en virtud de la Ley de 10 de Junio de 1897 por real decreto de 28 de Junio publicado en la *Gaceta* de 29 del mismo mes.

Conforme á dicho real decreto, se destinan:

250.000 Obligaciones equivalentes á pesetas. 12.500.000

que forman la serie **A** y de las que 200.000 se colocarán en suscripción pública y las 50.000 restantes las conservará en cartera el ministerio de Ultramar para colocarlas cuando lo estime conveniente.

150.000 Obligaciones equivalentes á pesos. 15.000.000 en moneda filipina,

que formarán la serie **B**, y se colocarán en el Archipiélago, cobrando allí los intereses y amortización.
 400.000 Obligaciones.

Las Obligaciones de la serie **A** cobrarán sus intereses y amortización en la Península, en pesetas.

Las de la serie **B** cobrarán en Filipinas en pesos, moneda filipina. A solicitud de los tenedores, podrá domiciliarse su pago en la Península, por acuerdo del ministerio de Ultramar, en las condiciones que señala el último inciso del artículo 2.º del real decreto de 28 de Junio.

Suscripción pública

de las **200.000** obligaciones, serie **A**, que se verificará con arreglo al real decreto de 28 de Junio de 1897, publicado en la *Gaceta* de 29 del mismo mes, al tipo fijo de 92 por 100 del valor nominal de las Obligaciones, haciéndose el pago en la forma siguiente:

	Ptas.
10 0/0 en el acto de la suscripción ó sean.	50
20 0/0 á la adjudicación, ó sean.	100
20 0/0 el día 14 de Agosto siguiente, ó sean.	100
20 0/0 el día 15 de Septiembre próximo, ó sean.	100
22 0/0 el día 15 de Octubre venidero, ó sean.	100
92 0/0 ó sean en junto.	460

De las pesetas 110 del último plazo, se deducirá, al hacerse el pago, pesetas 7'50, importe del primer cupón de 1.º de Noviembre próximo.

Los plazos tercero, cuarto y quinto podrán anticiparse, mediante la bonificación correspondiente, á razón de un 5 por 100 anual

Garantías

Las consignadas en el real decreto de creación de estos valores, ya expresadas anteriormente, y especialmente las consignadas en el artículo 1.º de dicho real decreto de creación.

Pago de intereses y amortización

Se verificará á sus vencimientos y épocas respectivas en las plazas de Madrid, Barcelona y demás del reino en que lo juzgue conveniente el ministerio de Ultramar, previo

acuerdo con el Banco Hispano Colonial. Este y sus delegados lo verificarán conforme al artículo 4.º del real decreto de creación.

Los sorteos para la amortización se verificarán en Barcelona, en acto público y ante notario, en la forma que determina el artículo 2.º del referido real decreto, respecto de las Obligaciones serie **A** en los días 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año, pagándose las Obligaciones amortizadas, así como los cupones de intereses en 1.º de Febrero, 1.º de Mayo, 1.º de Agosto y 1.º de Noviembre.

Los sorteos se harán según el cuadro de amortización, que se estampará al dorso de los títulos, pudiendo anticiparse las amortizaciones, pero en ningún caso retrasarse de los plazos señalados.

Los sorteos de amortización de las Obligaciones de la serie **B** se efectuarán con la conveniente antelación, á fin de que su resultado se conozca oficialmente en Manila antes del vencimiento de cada cupón.

Fecha de la suscripción

Estará abierta únicamente

El día 15 del presente mes de Julio,

desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche, en que quedará cerrada, siendo los puntos de suscripción el que figura al pie de este anuncio.

Los establecimientos en que queda abierta la suscripción facilitarán los impresos correspondientes para hacer los pedidos, en los cuales se hará constar el pago del 10 por 100 del importe de las Obligaciones que se demanden, ó sea pesetas 50 por cada una, todo con arreglo al artículo 4.º del real decreto de suscripción.

Si los pedidos de ésta excedieren de las 200.000 Obligaciones, el ministerio de Ultramar dispondrá el prorrateo correspondiente, y en este caso, se aplicará al segundo plazo y sucesivos el exceso de lo entregado por el 10 por 100 de las Obligaciones pedidas.

La adjudicación de las Obligaciones que correspondan á cada suscriptor se hará antes del día 30 de este mes de Julio, publicándose en los periódicos oficiales.

Conocido ya el resultado podrá el suscriptor satisfacer el importe de las Obligaciones al vencimiento de cada plazo ó por anticipación. El pago total es el que da derecho á recibir las Obligaciones, y mientras se confeccionen los títulos definitivos, se entregarán **Carpetas provisionales**, que expresarán la numeración correspondiente á las Obligaciones que representen, conforme al real decreto de suscripción.

Para el canje de las **Carpetas provisionales** por los títulos definitivos, no será obligatorio que éstos tengan la misma numeración consignada en las **Carpetas**.

Intereses de demora

Todo retraso en el puntual pago de los plazos á sus respectivos vencimientos, llevará consigo el recargo del 6 por 100 anual.

La suscripción queda abierta,

en casa de **D. Enrique Ravello**, Princesa, 29.

EL NECKER VALENCIANO

Todos los meses la prensa ministerial, regodeándose, insertaba en sus columnas la recaudación mensual que se hacía en España, teniendo buen cuidado de manifestar á modo de coletilla, para encantos de simples, que se habían recaudado dos, tres ó cuatro millones más que en el mismo mes del año pasado.

Como se recaudaban estos millones en conjunto, nadie lo sabía, pero unos eran productos de redenciones militares, otros de extraordinarios, otros procedían de forzar la recaudación, etcétera, etc. Hoy todos esos recursos se han concluido y la verdad desnuda comienza á manifestarse.

Este mes no se ha publicado el pomposo reclamo con que el Necker chufero regalaba periódicamente á los inocentes españoles: Y es porque en el mes de Junio ha habido un déficit en la recaudación de diez millones de pesetas, y la lumberera que tenemos en Hacienda no se atreve á manifestárselo al país.

Y no es esto lo peor, es que este déficit abre una marcha desastrosa, que cada mes irá en aumento, concluyendo por ser un verdadero desastre financiero.

No era de esperar otra cosa dado el arbitrista que ayuda á Cánovas en sus empresas y ha demostrado con sus proyectos estar á la altura de un alumno de primer año de matemáticas.

Examinense todos sus arbitrios y se verá la insensatez más acabada. Financieros así los hay en los manicomios á centenares.

Lo que ha hecho en el asunto de los petróleos no tiene nombre. Ha arruinado á nacientes industrias de refinación, ha cerrado las puertas á esa industria y por consecuencia ha hecho bajar el ingreso en Aduanas de muchos millones de pesetas, y ha reducido á la miseria á centenares de familias.

Del impuesto sobre navegación no hable-

AL PÚBLICO

RECORDATORIOS

Las hay de todas clases y tamaños. La impresión de estos recordatorios en esta imprenta, dan derecho á la inserción gratis del Santo Rosario.

SOBRES COMERCIALES

A seis pesetas el millar. Impresión gratis.

ESQUELAS MORTUORIAS

De ángel á diez céntimos una. Tirada de más de 100, gratis.

ESQUELAS DE DEFUNCION

Papel fondo oscuro y grabado. 100 plegos con 100 sobras, 8 ptas. Idem luto riguroso fondo blanco, papel superior con sobras, 12, 50 id. Targetas mortuorias de niños de relevie y varios dibujos, un 100 6 id.

La persona que encargue toda clase de trabajos á la imprenta de **EL GRADUADOR** tendrá derecho á que se le inserte GRATIS la esquela de defunción la del primer aniversario.

quia, sobre cuya cabeza, como sobre la cabeza de los apóstoles, flamean las inspiradoras lenguas de fuego?

Sobre los pavimentos de mármol donde se hallan enterradas generaciones enteras, la multitud, puesta de hinojos, que mueve sus cabezas á impulsos de las emociones despiertas en su ánimo por la voz del predicador, como se balancean y mueven las espigas doradas por el sol de estío, á impulsos de la brisa. En el altar mayor, resplandeciente de colores, iluminado por lámparas de oro y plata, por arañas de cristal, por candelabros de bronce, el tabernáculo que guarda en su artística custodia la sagrada hostia, de todos los fieles contemplada no sólo con respeto, sino con éxtasis. Por aquí un rayo de sol, quebrado en los vidrios de colores de tal gótica ventana, baja, y por allá una columna de oloroso incienso, quemado ante el altar, sube. Una penumbra espesísima envolviendo las figuras y los objetos del templo, y un silencio casi sepulcral por doquier imperante. Y en medio de tantos misteriosos atractivos,

—No te asustes, hija, no te asustes. Quiero con todo esto decir, que no es tan envidiable como á primera vista parece el estado clerical, estado, en sentir mío, verdaderamente irregularísimo y anómalo.

—Me deja usted atónita, estupefacta y confundida. Yo nunca esperaba oír hablar de esta manera á clérigo ninguno.

—Porque nadie tiene el valor de confesar el fondo de su pensamiento. Pero imagínate que yo estuviera perdidamente enamorado.

—¡Jesús, María y José!—exclamó Magdalena santiguándose.

—Vaya, pues no te lo imagines; piensa que lo estoy de fijo.

—Pero ¿será verdad eso?

—Vaya sí lo es. Ya sabes que para tí no tengo yo secretos. Estoy enamorado, y enamorado locamente de Isabel, ya sabes, la hija del maestro de escuela.

—¡Virgen Santísima! Pero usted ha llegado al último grado de la chifladura.

mos. Nadie sabe todavía cómo despachar sus buques y cargamentos.

La contribución sobre billetes de tranvías, imposible de toda imposibilidad.

Y así de todo.

Calculase en ocho millones el aumento de la Deuda flotante, á pesar del ingreso en el Tesoro de los 31 millones, anticipo de la Tabacalera; de los 30 millones de la negociación de las obligaciones de Aduanas que no se aplicaron á los gastos de guerra, aunque así debía hacerse, y de los 15 millones que prestó el Banco á mediados de Mayo.

Si esto no es el comienzo del desastre, que venga Dios y lo vea.

Y no tiene el Sr. Navarro Reverter la culpa, la tienen esos jefes de partido que amparan á estos ambiciosos vulgares y charlatanes, que tienen la osadía de la palabra, y que conquistan con sus maneras insinuantes á esa tropa de industriales ignorantes ó codiciosos que se pagan de las buenas formas de un ministro y de su hablar meloso.

Navarro Reverter se pasó al partido conservador porque Sagasta no le había hecho ministro. En vez de ponerle el Sr. Cánovas á la cola hasta que hiciera méritos, le elevó de golpe y porrazo á un puesto en cuya gestión ha de dejar hondas huellas de decoloración y ruinas.

Por mucha que sea su osadía ha de tener momentos en que mire y se espante del abismo á donde conduce la Hacienda española.

Ya todos tienen el ojo avizor sobre hombre tan nefasto.

¡Dios quiera que ahora los suyos y *motu proprio* abandonen una que en sus manos ha de ser la piedra echada al cuello de la situación para que se ahogue!

Aunque á decir verdad se perdería bien poca cosa.

Política local y regional

Proposición patriótica

A continuación publicamos la proposición presentada al Ayuntamiento por el Sr. Gadea en nombre de la minoría liberal y que, indudablemente, responde á las necesidades del vecindario, hondamente perturbadas por la actual crisis económica.

Nos adherimos en un todo á los nobles ideales que la inspiran y esperamos que el señor alcalde ordene que conste en la orden del día de la sesión próxima.

No hacer esto, que es elemental, equivaldría á negar al vecindario todo beneficio en el pago de las cargas comunales.

Fijese el alcalde en la crisis económica porque atraviesa Alicante, rayana ya en la miseria, y sírvale de lección otros hechos que por la torpeza de aquellos que se ocupan poco ó nada de ese pueblo sin trabajo y sin esperanzas de adquirirlo, trajeron nada menos que la ley marcial con todas sus vergonzosas consecuencias.

Dice así:

Excelentísimo señor: Deber es de los Ayuntamientos procurar por los intereses de sus respectivos Municipios.

Dolorosa es la situación económica de Alicante en los días que atravesamos, situación que es reflejo de las que agobian á nuestra

patria por el sostenimiento de dos cruentas guerras coloniales que significan el continuo sucombir de nuestros hermanos y el empobrecimiento de nuestra riqueza.

Para compensar estas últimas pérdidas (ya que las primeras no tienen reparación), ha creado últimamente el gobierno de S. M. impuestos al contribuyente que trabaja, puesto que si bien el malestar es y ha de ser general viene pagándose inmediata y directamente la contribución industrial, base con la agricultura de la riqueza y de la vida de los pueblos.

Discurriendo los concejales que suscriben la manera (en la pequeñez en que los Ayuntamientos pueden desenvolver su acción) de aminorar gravámenes y cargas á los habitantes de este término municipal.

Teniendo presente que si bien tiene en su presupuesto de ingresos consignada la cantidad de 11.125 pesetas por recargo municipal de 50 por 100 sobre las cédulas personales, dicho ingreso es ficticio, porque á nadie se oculta la imposibilidad; cuando menos las grandes dificultades para llevar á efecto la liquidación completa y verdad con el contratista de aquel arbitrio ó con el Estado mismo; acertos estos tan ciertos que nunca, se ha ingresado en arcas municipales la total cantidad consignada cada año por ingresos en este sentido, y prueba eloquente de ello, que todavía parece ser que no ha percibido el Ayuntamiento ni un sólo céntimo, por el concepto anotado de lo que le corresponde en el año económico de 1896 á 97.

Teniendo presente por otro lado que por concepto de recargo del 100 por 100 sobre el impuesto de consumos, percibirá el Ayuntamiento durante este año económico, próximamente unas 17.000 pesetas, más lo consignado por este concepto en el presupuesto vigente.

Los concejales que suscriben proponen á V. S. se sirva acordar la anulación del recargo municipal del 50 por 100 sobre las cédulas personales, compensando la baja de este ingreso en el presupuesto con 11.125 pesetas de las 17.000 que percibe demás por el concepto de aumento en el ingreso de consumos.

Así lo creen de justicia los concejales que suscriben. V. S., no obstante resolverá como siempre lo que estime más conveniente á los intereses de sus administrados.

Palacio municipal de Alicante 7 de Julio de 1897.

José Gadea, Francisco Pérez, José Alamo, Julio Maluenda, José Martínez Orihola, Domingo Meliá, Enrique Fernández y Antonio Campos.

Mendiguello

La Opinión, que por adelantado sabe que no se le ha adjudicado la plaza de beligerante por el partido de los hombres de altura, se conduce también de esa fraseología empleada estos días y dice que á no ser que se les considere pequeños y sin importancia en la política, no sabe si aceptará *La Monarquía* una polémica razonada.

Por último, pide por bon ad que se aclare esta duda.

Nosotros lo vamos á hacer, porque conocemos el paño.

La del viejo de la popularísima zarzuela «La Tempestad»:

Vete de aquí... mendiguello.

No hay manifestación

Se ha desistido de la manifestación que el pueblo en masa de Elche tenía en proyecto, con el fin de protestar de la venta de los bienes de la Virgen.

Y se ha desistido porque los conservadores, que llevan el palo de la gaita en Alicante, han escrito que no sucederá tal despojo, ó resueltamente se retirarán de la política.

Si esto es cierto, D. Antonio ya no toma las Aguas de Santa Agueda.

¡Cosas de ellos!

Dice *La Monarquía* que no discute con *La Correspondencia* porque no es un periódico político.

No hace mucho, dijo que á los silvelistas no les concedía patente de beligerantes en las luchas políticas de la localidad; con nosotros no quería nada, porque no representábamos á ningún partido, y sin embargo, discutió y guardamos como oro en paño sus insultos, que no olvidaremos, si Dios nos da vida y salud.

Sin duda, para tratar de asuntos conservadores es preciso el permiso del órgano en la prensa del Sr. de Rojas.

La Monarquía siempre gusta de la misma lógica. Dijo que no contestaba á las palabras de cualquier gacetillista, y advierte ayer que sus explicaciones iban dirigidas á la prensa política, cuando nadie ignora que en éstas no son los gacetillistas los que hablan de asuntos políticos.

En fin... ¡cosas de conservadores!

Hacia abajo

En la segunda votación para tenientes de alcalde, han alcanzado los conservadores 14 votos; dos menos que en la sesión anterior.

En la sesión próxima, probablemente, sacarán 13.

Mal punto.

Rasgo filantrópico

Los 170 procesados del distrito de Dolores, van á tomar casa en Alicante para vivir con sus respectivas familias.

Los que no puedan ganarse honradamente el pan de cada día, serán recorridos por el partido conservador.

Esto debe ser, y así es como se adquieren numerosos proclitos.

Se cerró el libro

En las comisiones designadas por el excelentísimo Ayuntamiento, en su sesión de miércoles último, ha habido sitio para todos los conservadores menos para el Sr. Girones. Lo ha tenido el Sr. Corona que se encuentra ausente de Alicante y que según nuestras noticias no tiene por ahora intención de volver.

Lo ha tenido también el Sr. Pórcel ausente de esta capital, pero no para el que ha prestado buenos servicios al pueblo de Alicante desde la corporación municipal y para

el que jugó papel tan importante durante el tiempo que estuvo en la oposición el hoy partido gobernante.

Nos preciamos de conocer algo al Sr. Girones y por lo tanto creemos sea esta la última partida de la cuenta corriente entre la grey conservadora y aquel amigo nuestro particular.

Al tiempo.

Ayuntamiento

La corporación municipal celebró ayer tarde sesión ordinaria bajo la presidencia del señor alcalde, barón de Finestrat y con la asistencia de 25 señores concejales.

El secretario, Sr. Arnáez, dió lectura del acta de la sesión anterior. Fué aprobada.

El señor presidente, dijo que con arreglo á la real orden de 5 de Octubre de 1891, se procede á elegir en segunda votación los cargos de tenientes de alcalde y síndicos, des-empañados interinamente.

El Sr. Martínez Torrejon pidió la lectura de la expresada disposición legal. Se leyó.

El Sr. Gadea expuso la conveniencia de que para abreviar, se haga en una sola la elección de los ocho tenientes de alcalde.

El señor presidente manifestó no ser posible prescindir de la ley en la elección de los cargos electivos de la corporación.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

Reanudada, se procede á la elección de los concejales que han de desempeñar las tenencias de alcalde, alcanzando 14 votos los candidatos conservadores; 3 los republicanos y 1 los liberales y el silvelista.

Continúan desempeñando interinamente los cargos mencionados, los concejales electos en la sesión inaugural.

En la elección de síndicos alcanzaron votos: D. Francisco Aguiló, 13; D. Enrique Fernández Grau 10, y 8 papeletas en blanco.

El Sr. Fernández Grau, expresa su gratitud por tan inmerecida distinción á sus compañeros de Consejo, pero como pertenece á un partido político que como norma de conducta ha señalado á sus representantes en el Municipio la no admisión de cargo alguno que no se deba á sus fuerzas, hace suyas en un todo las manifestaciones explícitas y terminantes del Sr. Gadea en la sesión anterior. Sus ocupaciones profesionales, por otra parte, le impiden dedicarse con asiduidad al desempeño del cargo con que ha sido honrado y ruega, por tanto á la corporación tenga presente estas manifestaciones al proceder en la sesión próxima á tercera votación.

El señor presidente propone que en vez de 12 comisiones permanentes como actualmente existen, sean 11 compuestas de 5 concejales, excepto la de Mercados que por su innegable importancia constará de 8.

Se suspende por segunda vez la sesión por cinco minutos.

La elección de las comisiones dió el resultado siguiente:

Hacienda

Sres. Mingot, Ferré, Vila, Gadea y Campos Aznar.

Beneficencia, Sanidad, é higiene

Sres. Herrero, Barrera, Sánchez Santana, Fernández Grau y Alberola.

—Lo que tú quieras será, pero ciertamente yo bebo los vientos por esa muchacha.

—¿Pero no tiene usted en cuenta, padre cura, que la enunciación tan sólo de esa idea constituye en sí ya un sacrilegio?

—¿Y qué quieres que le haga? La culpa no es mía; la culpa es de quien me ha hecho prestar un voto contrario por todo extremo á la naturaleza humana, y contrario también á las leyes divinas.

—Pero que usted de grado prestó—arguyó Magdalena con acento de firmeza.

—¡Oh! Es que no sabía, en el momento de ordenarme, lo pesado y atroz de este calvario. ¡Y cómo saberlo!—continuó diciendo el Sochantre.

Mi madre me había infundido ese exagerado espíritu religioso que lleva á los niños, y aun á los mayores, á ser fanáticos. Yo veía en sueños materialmente, si dormido, ora las figuras de las Vírgenes y de los Santos ceñidos de luminosas aureolas, provistos de invisibles alas, ascender majestuosos al Empíreo, y ora con horror veía en forma de gigantes-

cos murciélagos, despidiendo bocanadas de fuego, bajar los diablos á lo profundo; y si despierto, mis distracciones mayores eran remedar las ceremonias de la Iglesia en mi altarcillo de cartón, donde se alzaban, reproducidas grotescamente en barro, varias santísimas imágenes.

Por asistir á una fiesta religiosa, yo deliraba; por tomar parte siquiera como acólito en una procesión mística, ¡ay! volvíame loco. Considera, Magdalena, en tal disposición de ánimo, cuánta mella no harían en mi pensamiento y qué eco no encontrarían en mi corazón las palabras de mi familia, toda ella empeñada en que cantase misa, cuando con vivos colores me pintaban el esplendor y grandeza de la carrera eclesiástica.

¿Puede nada en el mundo halagar más á un hombre—decíanme mis parientes—que tener á sus pies, suspenso de sus labios, todo un gran auditorio? ¿Y qué tribuna guarda comparación con el púlpito, sobre cuyo docel bate sus alas el Espíritu Santo? ¿Y qué orador puede medirse con el cura de la parro-

COLEGIO DE SAN JOSE

DIRIJIDO POR

D. Celestino Chinchilla y Brotons

Se admiten alumnos internos y externos en primera y segunda enseñanza.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la segunda enseñanza.

Segunda enseñanza.—Estudios de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el Perito Mercantil, clases preparatorias para carreras especiales: francés, inglés, caligrafía, gimnasia, música, dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos: manutención y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios pagados por trimestres anticipados.

Ideu, medio pensionistas, manutención y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios.

Para el ingreso en el Colegio, dirigirse al director de este establecimiento D. Celestino Chinchilla Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten de esta dirección.

CALLE DE BAILEN, 29.—ALICANTE

Ornato

Sres. Navarro de Castro, Ruiz, Llopis, Fernández Grau y Penalva.

Incendios y alumbrado

Sres. Ramos, Martínez (D. Z.), Hernández Lucas, Martínez Torrejón y Maluenda.

Paseos y arbolados

Sres. Ramos, Aguiló, Martínez (D. Z.), Meliá y Calvo.

Aguas y Laboratorio

Señores barón de Petrés, Aguiló, Pórcel, Meliá y Alberola.

El Sr. Martínez Torrejón ruega á la presidencia se ordene la lectura de artículo 8 del reglamento de sesiones.

Leído que fué, el Sr. Ferré advierte que aunque el reglamento marque dos horas todo lo más para el transcurso de las sesiones, la ley municipal vigente establece que los Ayuntamientos deberán designar en la primera sesión ordinaria que celebren, las comisiones en que se ha de dividir.

El Sr. Martínez Torrejón, hace notar esta divergencia que existe entre el reglamento y la ley.

Quedó terminado el incidente.

Continúa la elección de comisiones.

Personal

Señores barón de Petrés, Mingot, Corona, Alamo y Martínez Oriole.

Cárceles y cementerios

Sres. Llopis, Barrera, Ruiz, Maisonnave y Alberola.

Festividades

Sres. Vila, Navarro de Castro, Sánchez Sallana, Pérez (B. Francisco) y Calvo.

Instrucción pública

Sres. Hernández Lucas, Loma y Corradi, Pórcel, Martínez Oriola y Calvo.

Mercados

Sres. Herrero, Ramos, Ruiz, Hernández Lucas, Sánchez Sallana, Maluenda, Alamo y Penalva.

El señor barón de Petrés propone el nombramiento de una comisión especial de presupuestos, compuesta de dos vocales de la de Hacienda y uno de una de las demás.

El Sr. Gadea, dice que no es pertinente lo propuesto, que ya está designado el número de éstas. Además, como el cometido de esta comisión comienza en Febrero con la confección del presupuesto adicional, bien pudiera ocurrir que algunos de los que formaran parte de aquella comisión dejarán de ser consejeros ó trasladaran su residencia antes de la mencionada fecha (¿Entiendes, Paea?) Ruega á la presidencia que se siga el orden establecido en la del día y terminado, se trate de la comisión propuesta.

El Sr. Alberola propuso constase en la orden del día de la sesión próxima.

El señor presidente pregunta á la corporación si se proroga la sesión hasta que se despachen todos los asuntos.

El Sr. Gadea entiende que nada más lógico que prorrogar la sesión hasta terminar todos los asuntos puestos al despacho ordinario, por cuanto algún sacrificio significa el cargo concejal. Antes que las comodidades ó las ocupaciones particulares de los ediles, están los intereses colectivos de Alicante.

En votación nominal se acuerda no prorrogarla por 14 votos de los señores de la mayoría conservadora contra 12 de las minorías liberal, republicana y silvelista.

Y se levantó la sesión, ganando los más trabajadores.

Los conservadores.

Ecos políticos

Dicen de Antequera que el Sr. Romero Robledo pasará en aquella población una larga temporada alejado de las luchas políticas á causa de hallarse contrariado por ciertos hechos que ocurren en el partido conservador.

Del viaje del Sr. Sagasta ha dado anteayer una noticia *El Liberal*. Esta noticia ha sido rectificada anoche por un apreciable colega, que dice lo siguiente:

«El Sr. Sagasta ha rectificado hoy las noticias que sobre su viaje ha publicado un periódico de la mañana.

Por ahora no ha pensado ni en la fecha de su salida, ni en el punto donde ha de pasar el verano.»

CARTA DE MADRID

7 de Julio de 1897.

Señor Director de EL GRADUADOR

Muy señor: Dice *La Epoca* que carece de fundamento el rumor que ha circulado relativo á que el Sr. Cánovas se había encargado de los asuntos diplomáticos pendientes entre España y los Estados Unidos.

Añade *La Epoca* que el duque de Tetuán continuará, á pesar de encontrarse de jornada, con la dirección de todos los asuntos relativos á su departamento, consultando en todo caso al jefe del gobierno.

El corresponsal del periódico de la Habana *La Ducha* que acompaña al general Weyler, dice, que con el objeto de facilitar el paso de la trocha de Júcaro-Morón, se han reunido los cabecillas Rego, Cañiello, Pancho Pérez, Quintín Banderas, Camacho y Clavero.

El general Weyler sitúa á fuerzas en los puntos estratégicos, al objeto de impedir está operación de los insurrectos.

Dichos cabecillas, con el objeto de proteger el paso de insurrectos por la trocha de Júcaro á Morón, han iniciado un avance en dirección á Occidente para distraer en su persecución el máximo de tropas.

Dicen de Washington referencias autorizadas, que se confirma que M. Sherman sufre frecuentes ataques de locura, por cuya razón actúa como ministro de Estado M. Day.

El ministro de Ultramar ha declarado que nada sabe de lo de un desfalco considerable en el Banco de Puerto Rico.

Pero aunque la noticia fuera cierta, hace notar el ministro que ninguna responsabilidad alcanzaría por ello al gobierno, ya que el Banco es un establecimiento de crédito particular.

Pocas noticias políticas.

Suyo afectísimo *El Corresponsal* a l.

Noticias de todas partes

Queja

Dice *La Correspondencia de Alicante* que algunos industriales de esta capital, creyéndose perjudicados en sus intereses, se proponen reclamar al Ayuntamiento sobre las concesiones otorgadas á otros industriales para ocupar parte de las aceras con las mesas de sus establecimientos.

Parece que esto dará lugar á más de un recurso de queja.

Declaración

Declaro que me curé de vahidos, dolores vivos en el estómago y estreñimiento, con las píldoras Anti-dispépticas del doctor Heintzelmann. Reconozco que es la mejor medicina que jamás se haya fabricado.—*Procopia Martínez*.—(Firma legalizada).

Precio del frasco, 3'90 pesetas.—Agente en Alicante, D. Vicente Benet, Mayor 4.

Correos

Ha tomado posesión de la Administración de Correos de Eide, D. Antonio Rico, que lo era de Altea. Dicho nombramiento ha sido recibido en dicha villa con satisfacción, por ser el nombrado hijo político de nuestro querido amigo el reputado médico y jefe del partido liberal, D. Manuel Beltrán Avarit.

Viajeros

Ha llegado á esta ciudad, procedente de Londres, la respetable señora doña Cándida Morand, viuda de Lausat.

**

También en el tren correo de ayer llegó nuestro querido amigo, D. Juan Maisonnave, acompañado de su distinguida señora.

Es muy útil saber

Durante tres meses permanecí sin salir de casa, pues me era imposible dar un sólo paso, debido á los agudos dolores al estómago que me atormentaban sin cesar.

El color de mi rostro de pálido, habíase vuelto color de tierra; sudores helados me ocurrían abundantes por mi cuerpo debilitado y enflaquecido.

Yo buscaba constantemente un remedio que me diera la paz y me volviera á la vida. Hasta que el médico que últimamente me asistía, tuvo la idea de recetarme las píldoras Anti dispépticas del doctor Heintzelmann.

Muy pronto pude dar mis paseos y mi carácter triste volvió á ser alegre, una vez que mi enfermedad desaparecía de día en día.

Es mi deber hacer conocer al público la bondad de estas píldoras para quien las necesite.—*Agustin V. Rizzi*.—(Negociante importador).

Precio del frasco, 3,90 pesetas.—Agente en Alicante, D. Vicente Benet, Mayor 4.

ANUNCIOS Y RECLAMOS

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Olizaga, número 1 (paseo de Recoletos). GARANTÍAS:

PESETAS

Capital social efectivo. 12.000.000
Primas y reservas. 43.598.510
Total. 55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público HABIENDO PAGADO POR SU NIESTRETS DESDE EL AÑO 1864, de su fundación, la suma de PESETAS 95 MILLONES 159.694'43.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas MAS REDUCIDAS que cualquier otra Compañía.

Subdirectores en esta provincia.—D. Julio Maluenda, paseo de Mendez Núñez, número 46 Alicante y D. Juan Llorca, calle de San Fernando, número 36, principal.

ALMACEN DE SALAZONES

DE

✦ JOAQUIN GARNERO ✦

En esta acreditada casa se ha recibido un gran surtido de huevos de atún, mojama, y las tan riquísimas *garrofetas* de bonito y demás salazones de superior calidad, los que se expenden á precios verdaderamente económicos.

BAÑOS

AGUA DULCE

medicinales y especialmente sulfurosos

llamados

DE BONANZA

Quedan abiertos desde 1.º de Mayo y en él se sirve con esmero y aseo á los siguientes

PRECIOS:

Pts. Ct.

Abono de nueve baños de ducha ó chorro, con ropa.	8
Id. sin ropa.	7
Abono de nueve baños con ropa.	10
Id. sin ropa.	8
Un baño de ducha ó chorro, con ropa.	1
Un baño de id. sin ropa.	75
Un id. con ropa.	1 25
Un id sin ropa.	1
Un id. con tohalla y sábana.	1 25
Un id. con tohalla sola.	1 05
Salvado para el baño.	15
Jabón para el id.	25
Baño sulfureo.	2

NOTA.—Los abonos se pagarán anticipadamente. Toda persona que haga uso de dos agua, satisfará como dos baños.

EL ARCA DE NOÉ

Gran Salón para limpiar calzado

En este acreditado establecimiento encontrará el público un gran surtido de maletas, bastones, paraguas, quincalla y bisutería, cepillos y bruzas de todas clases, cinturones de cuero para señoras y caballeros, betunes en brillo, mate y de color, de las fábricas más acreditadas del país y del extranjero, betun Nubián, que se aplica sin cepillo y produce un brillo igual al charol: único depósito de crema inglesa, rusa y francesa para los calzados de color.

Si queréis conservar el calzado, no dejéis de visitar este establecimiento y se convencerán de todo cuanto digo.

Se compran resguardos contra la caja de Ultramar á los licenciados de Cuba del año 1877 y 78.

PASAJE DE AMÉRIGO

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Madrid 8 (12' 45 m.)

Filipinas y los Estados Unidos

Telegrafian de Washington que en la sesión de ayer tarde del Senado, Allen presentó una proposición concediendo una prima de exportación á los azúcares de los Estados Unidos durante cinco años.

La citada proposición pasó informe de la comisión correspondiente.

Madrid 8 (4'15 m.)

Telegrama del Casino

Consejo informándose constitucionales Cuba aceptan reformas políticas. Aprobadas condiciones subastas Salinas Torreveja. Autorización contratos monopolio explosivos petróleos. Gobierno acentúa optimismos respecto campaña Cuba. Autorizados en negar rotundamente casos peste Constantinopla.

Bolsa

Cotización, 64'65.—Cambios París, faltan.

ALICANTE—1897:

IMPRENTA DE LA VIUDA DE R. JORDA

Á CARGO DE JOSÉ COMA

GONZALEZ HERMANOS CASA **MAYLIN**
Loza, lampistería y cristalería.—Camas, muebles y objetos de capricho.—Deposito de vidrios planos.

E. BOTI CARBONELL

Ferretería

Mayor 13, 15 y 17

Ninguna **ANEMIA**
resiste a la

HEMOGLOBINA

de V. DESCHIENS

VINO * ELIXIR * JARABE * GRAGEAS
y HEMOGLOBINA GRANULADA

De venta en la farmacia de D. Vicente Sorribes, calle de Riego, número 20.

Especialidades del Instituto Audett

CATARROS, TOS, RONQUERAS, TISIS

Las Píldoras Antisépticas del doctor Audett curan los catarros crónicos y la tisis pulmonar: calman la tos, quitan los escupos, la fatiga y avivan el apetito.—10 pesetas caja.

ENFERMOS DE LOS NERVIOS

Vahidos, hipocondría, dolor de estómago, de cabeza, mareos, desvanecimientos, flojedad nerviosa, histerismo, debilidad de vista, ruido de oído, parálisis, dolores menstruales y demás trastornos nerviosos. Curación rápida con el Antinervioso Howard, 4 pesetas caja.

PARA CURAR LA IMPOTENCIA

El importantísimo Fluido Vital (3 pesetas), Gotas Viriles (6 pesetas), Glóbulos Vitales (25 pesetas); y las Perlas del Serallo (40 pesetas), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar, sin riesgo y con la mayor seguridad, la Impotencia, Derrames seminales y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Son tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades. Estos medicamentos curarán, aun cuando se haya ensayado otros remedios sin resultado positivo.

OTROS MEDICAMENTOS

SORDERA: ruidos por obstrucción del conducto ó catarros; curación con el Aceite Neubert (remedio externo), 4 pesetas.—ESTOMAGO: Estomacal Maitre (corrige las malas digestiones, haciendo desaparecer la pesadez ó dolor, eructos, gases, vómitos, etcétera), 4 pesetas.—DENTICION: Denticina Saint-Marie (3 pesetas).—SIFILIS: Antisifilítico Cowper (4 pesetas).—REUMATISMO: Píldoras Antirreumáticas (para el febril y agudo) 10 pesetas.—Antirreumático Reyser (para el crónico), 4 pesetas.—HERPES: Antiherpético Glower, 4 pesetas, y otros varios para las enfermedades crónicas.

Todos los expresados medicamentos se remiten por el correo, previo envío de fondos al INSTITUTO AUDETT, Beneficencia 5 Madrid.

Venta en Alicante, farmacia de Dr. Gadea.

Disponibile

COMPañÍA COLONIAL

CHOCOLATES Y CAFÉS

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL

EN EL RAMO Y FABRICA

9.000 KILOS DE CHOCOLATE AL DÍA

3 medallas de oro y altas recompensas industriales

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20

MADRID

Las pildoras del Dr. Heinzelmann

SON DE TRES CLASES

Antidispépticas, Ferruginosas, y Expectorantes

PRODUCTO BRASILEIRO

Agente en Alicante, VICENTE BENET, Mayor, 4.

Influjo del AGUA de LOECHES LA MARGARITA

SOBRE LOS MICROORGANISMOS, SEGUN EL ANALISIS PRACTICADO POR EL DOCTOR MENDOZA

Para determinar el sábio bacteriólogo Dr. Mendoza el influjo de la mineralización del agua de LA MARGARITA EN LOECHES (há tiempo preconizada y reconocida por el protomedicato como antiparasitaria) sobre los microorganismos, procedió á confeccionar con ella medios de nutrición, tomando un litro de la misma para 500 g amos de carne y adicionándole el 1 por 100 de peptona y el 1/2 por 100 de cloruro de sodio á 100 centímetros cúbicos de dicha maceración.

De los 400 centímetros cúbicos restantes, se hicieron dos porciones: á una se le añadió gelatina al 10 por 100, y á la otra agar agar al 2 por 100.

Con estos medios se emprendieron las pruebas, que fueron como sigue:

1.º Se hicieron doce placas: seis con el substratum gelatinado y seis con el agar agar, las cuales, una vez solidificadas, se expusieron al aire libre á fin de recoger sus gérmenes y ver las facilidades ó dificultad que el medio confeccionado con el agua en estudio ofreciera á su desarrollo.

Expuestas por diez minutos al contacto de la atmósfera, se llevaron á la estufa; las de gelatina de 18 á 20º centígrados y las de agar agar á 37º.

2.º En otros tubos de gelatina y agar se sembraron por picadura: bacillus subtilis, fluorescens putridus, liquefaciens, vidrio luteus, spirillum cholerae, rubrum, firklevi, concentricum micrococcus movilis, rosetacens, liquefaciens, micrococcus aureus, aureus, pirogenus, erisipelatis.

De las primeras experiencias en placas, resultó que en ninguna de ellas se desarrollaron las variedades que constantemente existe en el aire, y sólo pudo percibirse la evolución etmicrococcus luteus y las mucedineas aspergillus glaucus y el penicillium glaucus; no aparecieron otras especies á los diez, á los veinte ni aun á los treinta dias después de la siembra.

En las segundas experiencias el resultado fué constantemente negativo; ninguna de las siembras por picadura dió fructificación, quedando completamente estériles.

Con la gelatina y el agar, á que se adicionó el cloruro sódico, se repitieron las mismas pruebas, sin lograr otros resultados que los anteriormente expuestos.

Estas afirmaciones del sábio bacteriólogo Dr. Mendoza, comprobadas nuevamente por el eminente Dr. D. Benito Avilés, médico director del establecimiento de LA MARGARITA EN LOECHES en los enfermos mismos durante la temporada balnearia última demuestran la utilidad del agente hidromineral aplicado en bebida y tópicamente en baño, loción, ducha, pulverización etcétera, etc., para combatir aquellas dermatosis sostenidas por gérmenes ó seres parásitos, ó que dan lugar á su producción, entre ellos el micrococcus erisipelatis.

Con razón, por lo tanto, esta agua sulfatada sódica, fuertemente mineralizada, compite con las sulfurosas en el tratamiento de la gran mayoría de las dermatosis, por sólo su acción misma local y si á esta se añade la depurativa, la alterante, la derivativa de su uso al interior, no puede dudarse de que aventaja, con mucho, á las segundas, y de que hay fundados motivos para insistir en que esta clase de agua es potentísimo agente de la medicación hidrotérmica, desconocido para el mundo médico por falta de aquella activísima propaganda que en otros países le habrían hecho si hubiesen logrado la fortuna de contar con fuentes de tal composición y de tal riqueza. Todo esto se consigna en el dictámen.

Por lo dicho, que es la sábia confirmación de lo ya popularmente conocido, esta agua, con ser tan purgante, es aún mucho más curativa, y de usarse con frecuencia, evitarían muchas enfermedades, que, una vez declaradas, cura mejor que esos específicos cuya naturaleza intrínseca se desconoce, y de ahí que el público la favorezca sobre todas, habiéndose vendido en el último año.

MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

Venta en las farmacias y droguerías.—Depósito central: Jardines 15, bajos.